Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 188 /

CHILLAN VIEJO, 17 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir litros de hipoclorito de sodio al 10%.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido del DIDECO.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto de $ 360.000.- al proveedor Señores DISTRUBUIDORA FURET LTDA., Rut N° 85.655.500-3 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido S/N del DIDECO, por ser la empresa más económica y por entregar el producto en forma inmediata.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **22.04.003** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ALS/FFV/GGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.